



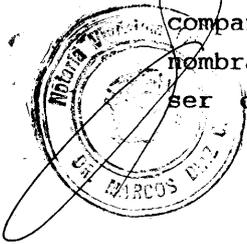
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE



000000002

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
MEGAPRODUCTOS S.A.....-  
Cuantía (U.S. 9.200).....-**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil cuatro, ante mí Doctor Marcos Díaz Casquete Notario Vigésimo Primero de éste Cantón comparece la compañía **MEGAPRODUCTOS S.A.** debidamente representada por **MARCO TULLIO HIDALGO LONDOÑO** en su calidad de **PRESIDENTE**, conforme consta con nombramiento que acompaña y manda agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, por naturalización, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de profesión ejecutivo, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentaron la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la del Aumento de Capital y su correspondiente reforma del Estatuto Social de la compañía **MEGAPRODUCTOS S.A.** la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública y realiza las declaraciones que en ella consta el señor **MARCO TULLIO HIDALGO LONDOÑO** en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía **MEGAPRODUCTOS S.A.** . conforme consta con el nombramiento que acompaña y manda agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,



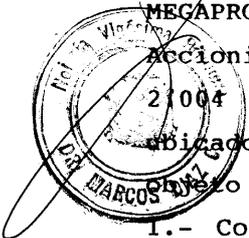
domiciliado en la ciudad de Guayaquil, quien solicita agregar a la matriz notarial las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía MEGAPRODUCTOS S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Doctor Marcos Díaz Casquete el veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte y nueve de Octubre de mil novecientos noventa y nueve; b) Mediante convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo el veintidós de Febrero del año dos mil cuatro, se publicó la primera convocatoria a Junta General Extraordinaria a celebrarse el día nueve de Marzo del dos mil cuatro, la misma que se realizó con más del quórum mínimo exigido para primera convocatoria, conforme consta en el Acta de Junta General que se adjunta como habilitante. Dicha Junta resolvió aprobar el aumento de capital autorizado a la suma de once mil dólares, y aprobar el aumento del capital suscrito en la suma de nueve mil doscientos dólares de tal suerte que sumado al capital anterior asciende a la suma de diez mil dólares, y su correspondiente reforma de estatutos sociales de la compañía MEGAPRODUCTOS S.A. en los términos que constan en el Acta de Junta General del nueve de Marzo del año dos mil cuatro. Así mismo se autorizó al Presidente a publicar en la prensa el aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y a comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública para la aprobación del acto societario resuelto. e) Con fecha once de Marzo del año dos mil cuatro, se publicó en el Diario El Telégrafo, el Aviso para el

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA MEGAPRODUCTOS S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Marzo del dos mil cuatro, siendo las diez horas cincuenta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MEGAPRODUCTOS S. A., en sus oficinas ubicadas en el Km 7 1/2 vía a Daule comparece MARCO TULIO HIDALGO LONDOÑO, propietario de 19.999 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, acciones que se encuentran liberadas, dando cada una de ellas derecho a un voto. Actúa de presidente su titular señor Marco Tulio Hidalgo Londoño, y como secretaria ad-Hoc la abogada Nuria Butiñá. El Presidente dispone que la Secretaria ad-Hoc actuante efectúe un listado de los accionistas presentes, lo que así hace la cumpliendo con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de compañías, obteniéndose el resultado arriba indicado, estableciéndose que existe quórum reglamentario para proceder a sesionar en Junta General, en primera convocatoria, dejando constancia que el accionista presente justificó debidamente su calidad para ésta sesión. El Presidente dispone a la Secretaria Ad-Hoc dé lectura a la convocatoria publicada el día 22 de febrero del 2004 en el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, la misma que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEGAPRODUCTOS S.A.

Se convoca a todos los Accionistas de la Compañía MEGAPRODUCTOS S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 9 de Marzo del año 2004 a las diez horas en el domicilio de la Compañía ubicado en el Km. 7 1/2 vía a Daule frente a PICA, con el objeto de:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, su monto suscripción y forma de pago



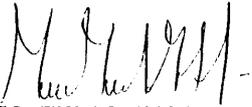
2.- Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía

Se convoca de forma individual al comisario CPA Lino Antonio Barreiro Villavicencio sin perjuicio de la comunicación personal que se le haga llegar.

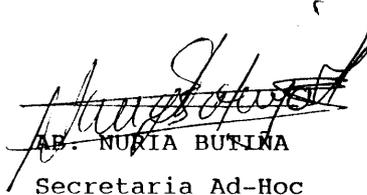
Guayaquil 13 de Febrero del año 2004 F) Marco Tulio Hidalgo Londoño Preidente

El Presidente luego de declarar formalmente constituida la Junta General Extraordinaria y dispone que se proceda a tratar los puntos constantes en el Orden del Día. Resolviendo de manera unánime lo siguiente: Uno.- Aprobar el Aumento del capital autorizado a la suma de once mil dólares (U:S: 11.000) y aprobar el aumento del capital suscrito en la suma de nueve mil doscientos dólares (U.S.9.200) de tal suerte que sumado al capital anterior el nuevo capital suscrito sea de diez mil dólares y que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de doscientas treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, y que sean pagadas en su totalidad en numerario. Así mismo se autoriza al Presidente, para que proceda a publicar en la prensa, el aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, para que los accionistas ejerzan su Derecho de Preferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 de la Ley de Compañías Dos.- Reformar el artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía el mismo que en lo sucesivo dirá así: ARTICULO QUINTO. El capital autorizado de la compañía es de once mil dólares, y el capital suscrito es de diez mil dólares, dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. (Hasta aquí el artículo quinto) y, tres.- Autorizar al Presidente de la Compañía para solicite la aprobación al organismo de control del acto societario resuelto en esta Junta General, declarando lo pertinente al

respecto. No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Secretara dá lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observaciones, y firmada por los presentes, con lo que el Presidente levanta la sesión a las doce horas treinta minutos de la misma fecha.



MARCO TULIO HIDALGO LONDOÑO  
Presidente



AB. NURIA BUTINA  
Secretaria Ad-Hoc



Guayaquil, Octubre 29 de 1999

SR.  
MARCO TULLIO HIDALGO LONDOÑO  
Km. 7 1/2 vía a Daule Cdlá prósperina  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía MEGAPRODUCTOS S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE/ por el lapso de cinco años./

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial, y extrajudicial de la compañía en forma individual,

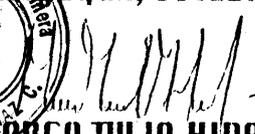
MEGAPRODUCTOS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero/ de Guayaquil el día 28 de Septiembre de 1.999 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Octubre de 1.999 ✓

Atentamente,

  
JOSE BAREK  
Secretario AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía MEGAPRODUCTOS S.A. y declaro que mi nacionalidad es colombiana, que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Octubre 29 de 1999 ✓

  
  
MARCO TULLIO HIDALGO LONDOÑO  
C.I. 0915634463

to de PRESIDENTE de MEGAPRODUCTOS S.A., a foja 63.698, número 19.521 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 26.555 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Im puesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, seis de Di ciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador - Mercantil Suplente.-

~~Dr. CARLOS FERRER ALVARADO~~  
~~Registrador Mercantil Suplente~~  
~~del Cantón Guayaquil~~



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAY. QUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$1. / SP. 840,00



000000006

DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. Marcos N.

DIAZ CASQUETE

Ejercicio del derecho de suscripción preferente del aumento de capital acordado.- **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el Presidente y como tal, representante legal de la compañía MEGAPRODUCTOS S.A. MARCO TULLIO HIDALGO LONDOÑO, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas anteriormente mencionada, y habiendo transcurrido treinta días desde la publicación del aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente del aumento de capital acordado, declara: a) Que se aprueba aumentar el capital autorizado a la suma de once mil dólares y aprobar el aumento del capital suscrito en la suma de nueve mil doscientos dólares, de tal suerte que sumado al capital anterior gire con un capital suscrito de diez mil dólares, y que el aumento se lo realiza mediante la emisión de doscientas treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una y que se las pague en numerario y en su totalidad. c) Que habiendo transcurrido los treinta días que establece la Ley de conformidad con lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de compañías, las acciones serán suscritas en su totalidad por la compañía PRIMIDIVA S.A. y pagadas en su totalidad en numerario. d) Que el accionista suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana. f) Que se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, en los términos que consta en el Acta de Junta General celebrada el día nueve de Marzo del año dos mil cuatro. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** MARCO TULLIO HIDALGO LONDOÑO en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía, declara bajo juramento lo siguiente: Que su representada no ha tenido contratos de obra

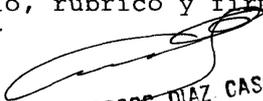


pública con el estado ecuatoriano. b) Declara bajo juramento la correcta suscripción del aumento de capital acordado en la Junta General celebrada el nueve de Marzo del dos mil cuatro, aumento que se lo ha realizado mediante la emisión de doscientas treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una las que fueron suscritas e íntegramente pagadas, por la compañía PRIMIDIVA S.A.. Queda agregada la copia íntegra del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día nueve de marzo del año dos mil cuatro- Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura, y agregar los habilitantes de Ley. (Hasta aquí la minuta) f) Abogado Nuria Butiña de Vivar.- Registro cinco mil novecientos sesenta y tres. Colegio de Abogados del Guayas. DOCUMENTO HABILITANTE (ACTA) Léida esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy Fé.-

  
**MARCO TULLIO HIDALGO LONDOÑO**  
C.I. 0915634463  
CERT. VOT. 0016-0050  
**MEGAPRODUCTOS S.A. RUC NO.0992105623001**

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

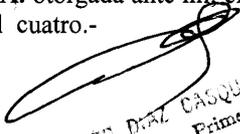


  
**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

00000007

**DILIGENCIA.-** En cumplimiento a lo que dispone el segundo artículo de la Resolución No. **04-G-IJ-0003077** dictado por el Intendente de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 31 de Mayo del 2004, se tomó nota de la aprobación que contiene la Resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA MEGAPRODUCTOS S. A.** otorgada ante mí, el 19 de abril del 2004. Guayaquil, siete de Junio del dos mil cuatro.-



  
**DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza  
de García



000000008

### REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0003077, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**; el 31 de Mayo del 2004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito, y la Reforma del Estatuto de la compañía **MEGAPRODUCTOS S.A.**; de fojas 74.094 a 74.105, número 11.456 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 18.026, del Repertorio.- 2. - **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - **Certifico:** Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Junio del dos mil cuatro.-

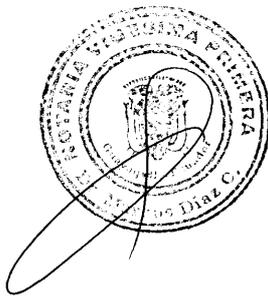
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 110642  
LEGAL: RAUL ALCIVAR  
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN  
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR:

000000009

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 04-G-DIC-0003077, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 31 de Mayo de 2004, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MEGAPRODUCTOS S.A., otorgada ante mí, el 28 de septiembre de 1999.- Guayaquil, veintisiete de Julio del año dos mil cuatro.-



**DR. MARCOS DIAZ CASQUETI**  
Notario Público  
Cantón Guayaquil